

PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 319 - /

PARRAL,

12 Ene 2015

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 2705 del 26.05.2014, que designa el orden de Subrogancia en caso de ausencia del Director del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, a la funcionaria que se individualiza del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se indica a continuación, para hacer uso de medio día administrativo, jornada de la tarde, **con goce de Remuneraciones**:

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
ROSA MAUREIRA MELLA ADMINISTRATIVA RUT.: 18.559.258-8	1/2	12.01.2015	12.01.2015

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARÍA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA  
Director (S) Depto. de Salud

FTF/ARC/JGF/ifc  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo SIAPER - RE.